



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 01**

FECHA: Bogotá D.C., 29 de enero de 2013
HORA: 7:40 a.m. – 10:50 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo- Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Patricia Moreno, Vicerrectora de Gestión Universitaria (E)
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaño, Decano Facultad de Bellas Artes
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física

AUSENTES: **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante Principal de los Profesores
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes de Pregrado

INVITADOS: **Omar Beltrán**, Director del Departamento de Educación Musical

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación de las Actas 3, 8 (primera parte), 25, 37, 38 y 39 de 2012
3. Informe del Rector
4. FBA- Presentación Diplomado en Profesionalización en Música- Universidad Pedagógica Nacional- Universidad de El Salvador.
5. Solicitudes de profesores
 - 5.1. Segunda prórroga comisión de estudios- profesora María Eugenia Rincón Hernández- Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional.
 - 5.2. Segunda prórroga comisión de estudios- profesor Luis Carlos Sarmiento Vela- Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica- Universidad Nacional de Colombia.
 - 5.3. Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Educación de la docente ocasional Carmen Giraldo Moreno, adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional.
6. FHU- Solicitud de aprobación del calendario académico y operativo para 2013-1 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
7. FEF- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2013-1 a la Licenciatura en Deporte de Juan Camilo Fernández Molano, aspirante de transferencia externa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori.
8. Solicitudes de otorgamiento de Distinciones Meritorias:



- 8.1.FHU- Solicitud de distinción meritoria para la Tesis de Grado “Going Beyond the Linguistic and Textual in Argumentative Essay Writing: A Critical Approach”, presentada por Pedro Antonio Chala Bejarano, para optar al título de Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- 8.2.FBA- Solicitud de distinción meritoria para el Trabajo de Grado “Exégesis Sonora de Dalí. Música para Guitarra Solista, Basada en Obras de Salvador Dalí”, presentado por Luís Fernando Hernández Ramírez para optar al título de Licenciado en Música.
9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles.
10. DAR- Aprobación de lista de graduandos de pregrado-ceremonia del 8 de febrero de 2013.
11. Información y Comunicaciones
 - 11.1. Aviso Informativo- Periódico el Tiempo- 23 de Diciembre de 2012.
 - 11.2. Acuerdo 027 del 21 de diciembre de 2012 del Consejo Superior “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal 2013.
 - 11.3. FED- Informe de nueva admisión negada 2013-1- Departamento de Psicopedagogía.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:02)

Se verifico el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión

El **Secretario General** ofreció disculpas a los consejeros por los problemas ocurridos en el envío de la convocatoria el jueves 24 de enero de 2013, debido a problemas en la lista de correos del Consejo Académico, razón por la cual no todos los miembros la recibieron oportunamente, así como la documentación. Sin embargo, aclaró que al percatarse del error se realizó el envío a la cuenta individual al verificarse que el grupo configurado en el correo está presentando fallas.

Informó la ausencia del Vicerrector de Gestión Universitaria quien se trasladó a la ciudad de Quito (Ecuador), atendiendo compromisos de orden académico y en su lugar asistió la profesora Patricia Moreno, en calidad de Vicerrectora encargada (Resolución 0012 del 28 de enero de 2013).

Se leyó el orden del día y se puso en consideración de los consejeros la inclusión de cuatro documentos radicados en la Secretaría General una vez enviado el orden del día:

- I. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el periodo 2013-I. FEF.
- II. Solicitud de aprobación del Calendario Operativo de la Maestría en Estudios Sociales para 2013 de la Facultad de Humanidades.
- III. Solicitud de aprobación del Calendario Académico y Operativo del Doctorado Interinstitucional en Educación correspondiente al periodo 2013-I. DIE
- IV. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos para las Licenciaturas en Educación Física, Deporte, Recreación para el período 2013-I en el Centro Regional Valle de Tenza.

Se aprobó la inclusión de los cuatro documentos en el orden del día.

La Consejera **Olga** manifestó su inquietud por el volumen de actas que se esperaba aprobar y sugirió que se enviaran máximo dos actas por sesión.

El consejero **Atehortúa** consideró pertinente la excusa del Secretario General en relación con la convocatoria a la sesión de Consejo, manifestó su deseo porque los representantes de estudiantes y profesores así lo acojan y propuso posponer la aprobación de las actas, permitiendo avanzar en los demás asuntos de la agenda que son prioritarios.

El **Secretario General** solicitó a los Consejeros hacer llegar sus observaciones en relación con las actas en la medida en que hagan su lectura, antes de la sesión y así, hacer más expedita su aprobación.

La consejera **Yolanda** pidió incluir en el ítem de varios un pequeño informe del proceso de inscripciones en el IPN de los estudiantes que estaban en convenio con la Secretaría de Educación Distrital.

El **Vicerrector Académico** acogió la propuesta para la revisión posterior de las actas y solicitó revisar si en alguna de ellas se abordan aprobaciones para renovación de registro calificado, con el fin de darle prioridad y remitirlas a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Adicionalmente, propuso una sesión extraordinaria para revisarlas en su totalidad.

La consejera **Olga** pidió a la SGR revisar expresamente el acta No. 8 de 2012.

Con las modificaciones y sugerencias de los consejeros se aprobó el orden del día.

2. Aprobación de las Actas No. 3, 8 (primera parte), 25, 37, 38 y 39 de 2012

Se aprobó una sesión extraordinaria para el martes 5 de febrero para aprobación de las actas.

3. Informe del Rector (00:15:53)

El Rector dio la bienvenida a los consejeros deseándoles un año 2013 productivo, reiteró la confianza que se tiene en la continuación de la gestión en la Universidad, en la perspectiva de generar las mejores condiciones para que las actividades de los proyectos académicos se puedan llevar a feliz término.

Informó que se culminó el año 2012 superando las dificultades de orden presupuestal que en su momento vivió la Universidad, gracias al trabajo arduo de las Vicerrectorías y las Facultades que permitió cerrar la vigencia con un pequeño superávit, el cual facilitará presentar en el Consejo Superior un resultado que supera las proyecciones. Resaltó que aún hay actos administrativos pendientes, entre ellos, los que permitirán comenzar a pagar los retroactivos de los docentes a los que se ha referido en otras oportunidades la representante de los profesores.

Notificó que la ejecución presupuestal llegó al 98% lo que permitió llegar a una situación contable buena para la Universidad que además, ayudó a superar el déficit presupuestal con el que la Rectoría recibió la Universidad y que debía subsanarse durante el 2012 según indicaciones de la Contraloría General de la República; lo anterior, posibilitará empezar a atender en la vigencia 2013



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

situaciones que están pendientes, por ejemplo, el mantenimiento de la planta física y la actualización de software.

En relación con los recursos asignados por el Gobierno Nacional, comentó que el decreto de liquidación de presupuesto y los recursos adicionales no son de la dimensión que se ha señalado en los medios de comunicación y finalmente, producto de la negociación con el Congreso de la República, se logró la incorporación de 240 mil millones adicionales que irán a la base presupuestal. En relación con la reforma tributaria, fuente de nuevos recursos, el punto adicional que estableció el CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad) para las vigencias 2013, 2014 y 2015 para las universidades e institutos técnicos y tecnológicos, solo otorgó el 0.4% correspondiente a 680 mil millones de pesos aproximadamente, que llegarán vía presupuestal una vez se realicen los recaudos. Aclaró que tendrán una destinación específica relacionada con la inversión y el fomento de la ampliación de cobertura.

Resaltó que a diferencia de años anteriores, este año no se inicia con déficit y todos los pagos pendientes se encuentran cubiertos con recursos en tesorería.

Informó sobre su asistencia a las reuniones de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN- y del Sistema Universitario Estatal -SUE-, y precisó que en la primera se reiteró la agenda universitaria actual, con la claridad de que no hay interés del gobierno de presentar un proyecto de reforma este año, así las cosas, el gobierno continuará con las mesas de trabajo en diálogo con la educación superior, en donde se espera se entregue un documento hacia mediados de 2013. En el SUE se confirmó la intención de trabajar en la financiación estructural de las universidades estatales, así como la entrega del documento final del estudio realizado en el primer semestre de 2013, que se presentará en la primera sesión con el conjunto de rectores. Igualmente, en la reunión se insistió en el acompañamiento de las discusiones a la reforma a la educación superior en donde el documento más completo es el que estará presentando en marzo la Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE-.

Comentó que en relación con la educación superior el Gobierno Nacional no ha permanecido inactivo, e independientemente de lo que estaba programado para abrir espacios de diálogo y discusión, se adelantó un trabajo durante el último año, sobre el cual se entregó a los rectores el 25 de enero en una reunión precedida por la Ministra de Educación, un resultado: el Informe de Evaluación de Políticas Nacionales de Educación, producido por un conjunto de expertos del Banco Mundial y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) invitados por el Gobierno Nacional, que se está haciendo circular en la comunidad académica. Rescató la pertinencia de conocer los elementos de orden diagnóstico y las proyecciones de la educación colombiana que se incluyen en dicho informe, y que deja ver cuál será la agenda de reformas para la educación superior en los próximos años. Añadió que hay significativas coincidencias con lo discutido en el Consejo Académico, específicamente en relación con las perspectivas y recomendaciones que son necesarias y, consideró que en este sentido el gobierno recibe un llamado de atención respecto a la situación de la educación superior colombiana en relación con inversión, formación docente, papel del SENA, entre otros. Por último, invitó a los consejeros a leer el documento y señaló que la UPN es la tercera universidad del Estado a la que más recursos por estudiante se le asignan, antecedida por la Universidad Nacional y la Universidad del Valle y consideró llamativo que en el país aún no se disponga de organizaciones que realicen este tipo de estudios, y sea una agencia extranjera la convocada para realizarlos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

En relación con el financiamiento de las universidades en Colombia, comunicó que se presentó el estudio del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) que incidirá significativamente en el futuro de la política educativa del país. El informe se produce en la agenda de gobierno del presidente Santos que busca que Colombia sea admitida en la OCDE.

Informó que el equipo de dirección de la Universidad realizó una jornada de trabajo para revisar el plan de acción del presente año en torno a siete (7) ejes estratégicos que permitirán realizar el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, y elaborar el siguiente plan articulado a los procesos de autoevaluación, involucrar en esas dinámicas al conjunto de la comunidad universitaria, estudiar el financiamiento de la Universidad en la vigencia 2013 y las orientaciones que permitan que el Estatuto de Contratación y la ejecución del presupuesto se realice con carácter participativo y el protagonismo de los entes de responsabilidad de dicha ejecución. En este sentido, enfatizó que en esta vigencia se mantiene el compromiso de seguir avanzando en la construcción del proyecto de Valmaría y sus componentes arquitectónico, educativo y de desarrollo institucional, así como el clima organizacional y la convivencia universitaria, en torno a lo que se denominó el eje de convivencias. Reiteró que se espera un trabajo importante en las agendas académicas que contemplen espacios y aspectos de orden metodológico y logístico que hagan posible el trabajo pendiente, y animó a los decanos y sus equipos de trabajo a ser partícipes en cada una de las actividades.

Procedió con su intervención resaltando que las acciones en Valmaría continúan, informó que el año pasado -fruto de un emplazamiento que hizo la Dirección de Impuestos Distritales por un pago que presuntamente no se realizó en el año 2007, debido a que la Universidad pagó con base en un criterio que no cumplía los criterios, lo que determinó un pago menor de lo indicado - se recibió un emplazamiento para el pago con los respectivos intereses de casi 1.400 millones de pesos (sin incluir las multas), lo que obligó a interponer los recursos de ley, y permitió verificar el Certificado de Tradición y Libertad de las distintas propiedades de la Universidad que, para el caso de Valmaría, figuraba con dos propietarios (dos personas naturales) con base en unos supuestos fallos del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá de fecha 14 de junio de 2012 y de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de fecha 28 de agosto de 2012 con base en los cuales la Oficina de Notariado y Registro procedió a hacer la modificación en el correspondiente certificado. Lo anterior se produjo antes del inicio de vacaciones de la Rama Judicial y en medio del paro judicial, por fortuna la situación de impuestos permitió conocer la situación e interponer la denuncia en la Fiscalía General el 21 de diciembre de 2012. Al respecto, se envió la comunicación a la Oficina de Notariado y Registro, se hizo público el tema a través de aviso de prensa en el periódico El Tiempo, el domingo 23 de diciembre de 2012 y se le informó al Consejo Superior en sesión del 21 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, a principios de 2013 se solicitó al Tribunal Superior de Bogotá y al Juzgado No. 15 Civil del Circuito de Bogotá a través de Derecho de Petición, el informe de los fallos y la explicación de por qué la Universidad no había sido emplazada; el 25 de enero de 2013 el Tribunal respondió que el fallo no se llevó a cabo en dicha sala y que quien firmó el documento fue un magistrado que se retiró hace 5 años aproximadamente, lo que llevó a presumir que todo se trató de la comisión de un delito. Por último, enfatizó en que se está a la espera de que se produzcan las medidas cautelares y precisó que la situación llevó a definir que se verificara periódicamente el estado de las propiedades de la Universidad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Comunicó que la primera semana de febrero de 2013 se inician las conversaciones con el Concejo de Bogotá, a partir de una metodología que permita que la reglamentación de la estampilla sea ágil; añadió que se han venido adelantado una serie de reuniones con la Secretaria de Integración Social y la Secretaria de Educación Distrital, particularmente con la segunda en relación con el proyecto de formación de los maestros de colegios estatales para cursar estudios de posgrado; en este sentido, el Gobierno Distrital cuenta con 50 mil millones de pesos para la cualificación de estos profesores, buena parte de los cuales se destinarán a financiar maestrías y doctorados en una política en la que inicialmente se privilegiarán los programas que ofrecen las universidades estatales con sedes en el Distrito Capital. Además, resaltó que la expectativa de la administración Distrital es que la Universidad pueda atender un buen grupo de maestros en sus programas de posgrado. Para apoyar el proceso se conformó una mesa de trabajo coordinada por la Vicerrectoría de Gestión que permitirá concretar el proyecto y que evaluará la posibilidad de hacer extensivos los apoyos a profesores que se encuentran cursando sus estudios de posgrados. El Rector consideró que esta es una oportunidad para fortalecer los procesos de autoevaluación y abrir la posibilidad de tener recursos adicionales en los programas de posgrado.

En la reunión que sostuvo con la Subsecretaria de Educación del Distrito, Patricia Buriticá, comentó que se abordó el proyecto de jornada escolar de 40 horas y lo relativo a la implementación del grado 12 en la educación secundaria, que a su vez se constituye en una de las recomendaciones del informe de la OCDE, lo que en su concepto debe llevar a plantear el reto de pensar de manera integral la educación media, máxime si el IPN tiene experiencia con la jornada única.

Comentó que a la Rectoría fue enviada la Resolución 17036 del 27 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la que se otorga al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación la renovación de Registro Calificado por seis años, lo que indica que la evaluación fue buena; sin embargo, en éste acto administrativo no se incluyó el concepto que produjo la Sala y llegó con una serie de inconsistencias que ya se reportaron al MEN para su correspondiente aclaración y modificación. Así mismo, informó que fue admitido el recurso que se presentó a la resolución 17082 del 27 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales en la que se le había otorgado 4 años de renovación y que fue extendido a 6 años. Informó que se envió a la Decanatura de Humanidades. Se está pendiente de los recursos de reposición para los programas en convenio con la Escuela Normal Superior Santiago de Cali, y aunque se habló personalmente del asunto con la Viceministra de Educación Superior, como se mencionó en la sesión anterior, es el CONACES quien hará la revisión según sus procedimientos de evaluación.

En relación con las gestiones administrativas en torno a la amenaza al profesor Atehortúa y considerando el proyecto académico que adelanta, se solicitó estudiar el otorgamiento de una comisión especial, al comité de internacionalización para su conocimiento y en el transcurso de la próxima semana se conocerá el acto administrativo que seguramente le permitirá atender dichos compromisos y contar con el tiempo necesario para que la Unidad Nacional de Protección elabore el estudio de riesgo.

Al respecto, el **Secretario General** informó que la Unidad Nacional de Protección tiene una serie de solicitudes represadas lo que no ha permitido iniciar el estudio de riesgo del profesor Atehortúa, lo anterior, específicamente a raíz de la cantidad de amenazas a nivel nacional provenientes de los Departamento de Córdoba y Sucre. Aclaró que las denuncias que la Universidad ha presentado

desde el mes de julio de 2012 y reiteradas en octubre y noviembre aún no se han presentado para estudio en el consejo directivo de dicha Unidad.

El **Rector** recordó que se está pendiente de la convocatoria a la reunión de la Mesa de la Comisión Nacional de Paz que será uno de los escenarios en que se retome la discusión, pues las amenazas no solo han afectado a la Universidad Pedagógica sino al conjunto de la Universidades y a la comunidad universitaria en general.

Finalmente, el **Rector** informó que fue invitado a la ciudad de Quito por el gobierno ecuatoriano, en particular el Ministerio de Educación Nacional de dicho Estado, a un taller de expertos internacionales en torno al modelo de formación de docentes, en el marco del inicio de actividades de la Universidad Nacional de Educación de Ecuador. Lo cual se constituye en una de las acciones estratégicas del gobierno ecuatoriano. A esta Universidad ya se le entregaron los primeros recursos, e inició la construcción de su campus en una provincia, con un terreno de 400 hectáreas. Consideró esta invitación como un reconocimiento a la UPN, y comentó que en la etapa inicial de formulación del proyecto el acompañamiento fue de la Universidad Pedagógica Nacional de México en cabeza de Silvia Ortega. Sostuvo que estará dando información sobre el resultado de la actividad y espera que la lectura de dicha experiencia pueda contribuir a la elaboración de una política de formación de docentes del Ecuador y al fortalecimiento de los procesos de internacionalización, tema que tiene previsto conversar en una reunión con la Ministra de Educación Nacional. Resaltó a su vez la gestión a realizar del Decano de la Facultad de Bellas Artes en su visita a El Salvador del 3 al 6 de febrero de 2013, para la extensión del programa de profesionalización de música, lo que permite corroborar el reconocimiento que se hace a la Universidad y que se ve reflejado en las invitaciones a los profesores en distintos escenarios.

COMENTARIOS AL INFORME DEL RECTOR (01:13:15)

La consejera **Olga**, a propósito de lo citado por el Rector en relación con las reformas a la educación superior, sugirió la definición de una agenda académica para el Consejo Académico, al considerar que una vez más ocurre que las reformas se analizan cuando ya están en marcha y sin poder hacer las reflexiones o críticas al Ministerio de Educación Nacional. Preguntó si la dinámica establecida desde la Dirección de la Universidad frente a las propuestas hechas por las Facultades al plan de acción se harán efectivas pues se había quedado en el compromiso de informar cuáles de los proyectos propuestos se avalarían y los recursos para tal fin.

El **Rector** aclaró que en el transcurso de la próxima semana se estará citando a los solicitantes para abordar el asunto.

La consejera **Olga** preguntó cuáles son los efectos que traerá la situación que se afronta con la situación del predio de Valmaría, específicamente en relación con el préstamo de FINDETER y qué implicaciones en términos de tiempo.

El **Rector** comentó que para efectos del préstamo, el plazo se extendió hasta marzo de 2013 y se espera con los fallos del Tribunal Superior de Bogotá y del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, solicitar con carácter de urgente la modificación del registro inmobiliario en la Oficina de Notariado y Registro para la expedición del Certificado de Tradición y Libertad.

La consejera **Olga** manifestó su inquietud en relación con los documentos de los programas que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) quedó de enviar con el correspondiente concepto en el mes de diciembre, recordó que dos programas de su Facultad han avanzado y no se conoce cuál va ser la directriz. Pidió dejar constancia de los esfuerzos de la Facultad por cumplir los plazos fijados.

El **Vicerrector Académico** manifestó que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad se reincorporará a partir de febrero.

En relación con el tema de FINDETER el **Rector** aclaró que este año el Gobierno Nacional abrió una fuente adicional de préstamos, mediante la cual a través de créditos blandos se invertirá en infraestructura.

4. FBA- Presentación Diplomado en Profesionalización en Música- Universidad de El Salvador- Universidad Pedagógica Nacional. (01:21:55)

El **Secretario General** comentó que la propuesta fue remitida por el Decano de la Facultad de Bellas Artes y por el profesor Omar Beltrán, Coordinador del Departamento de Educación Musical.

El consejero **Dueñas** informó que el proyecto tiene tres componentes, el primero la realización de un Diplomado que solicitó la Secretaria de Cultura de El Salvador y la Orquesta Nacional de dicho país para iniciar un proceso de profesionalización de músicos, ya que en la actualidad no cuentan con programas o escuelas que formen estos profesionales; el segundo componente relacionado con el proceso de profesionalización y un tercero, relativo a una asesoría para la apertura de un programa de formación profesional en una universidad que está pendiente de ser definida por parte de la Secretaria de Educación de El Salvador. Hizo énfasis en que esta invitación resalta el modelo de la UPN en procesos de formación de docentes, músicos y artistas, y que tiene en cuenta los contextos y las particularidades de los artistas en el país que se han dedicado a la docencia y a la gestión cultural. Así las cosas, a finales del año pasado se presentó la posibilidad de la profesionalización de artistas en El Salvador y por asuntos de conveniencia política se redujo el espectro solo a músicos, razón por la cual el Ministerio de Cultura contactó a la Universidad al considerar que cuenta con el enfoque requerido. Simultáneamente, el proyecto de profesionalización en el Departamento de Música inició la evaluación de los avances obtenidos hasta el momento precisamente con el propósito de fortalecer el Programa, buscando insistir en la pertinencia de la formación, las bondades del enfoque adoptado y conocer el impacto del Programa en el Departamento.

Añadió que está pendiente la visita a San Salvador para continuar la gestión que permita desarrollar el Diplomado, compuesto por tres (3) módulos y que se constituye en la base para gestionar la profesionalización y la asesoría de la Universidad.

Se hizo la presentación del profesor Omar Beltrán, Director del Departamento de Educación Musical (01:29:48)¹

¹ La presentación hace parte integral del Acta.

La consejera **Olga** preguntó por los recursos asignados y los gastos en que se incurriría en caso de ameritar la solicitud de un registro calificado para un nuevo Programa. Además, sugirió que en el marco de la internacionalización se proponga un modelo en doble vía que consiga que los aprendizajes que se logren sean conocidos por los demás programas de la Universidad.

El profesor **Beltrán** aclaró que la Universidad no recibiría ningún beneficio económico, pero tampoco demandaría gastos.

El **Secretario General** solicitó a los profesores Beltrán y Dueñas enviar a la SGR la documentación del proyecto, junto con los soportes correspondientes de la gestión ante la Universidad en San Salvador y los Ministerios de Educación y de Cultura.

El **Rector** aclaró que la propuesta es atendida por el Consejo Académico, no obstante la flexibilidad normativa para proponer diplomados, sin embargo, consideró que este tipo de gestiones ameritaban establecer un protocolo, entre otras cosas, porque diplomados de esta naturaleza se articulan con el Sistema de Formación Avanzada, SIFA (créditos homologables a programas de posgrado) y en ese sentido el Consejo Académico tiene ese compromiso, lo anterior, le dará mayor rigor a los diplomados para que estén revestidos de condiciones de calidad. Otro elemento que resaltó de la propuesta es la perspectiva de internacionalización que requiere concretar la consulta pertinente al Ministerio de Cultura para agilizar su gestión.

El **Vicerrector Académico** recordó que el Consejo Académico tuvo que tratar el estudio de las homologaciones de un diplomado realizado en el Departamento de Física para su posterior aplicación en especialización, debido a que los diplomados no forman parte de la formación de posgrado, en este sentido, se requirió incorporar de manera estructurada lo prescrito en el Estatuto Académico (Acuerdo 034 de 2004 del Consejo Superior) para consolidar este tipo de actividades en lo académico y en lo normativo, especialmente en el contexto del proceso de autoevaluación.

Decisión:

Se otorgó aval a la propuesta de Diplomado en Profesionalización en Música, presentada por el Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes y se aprobó la homologación de los créditos ofrecidos en ese programa. Quedó pendiente la entrega a la SGR de la documentación de la gestión adelantada con las instituciones educativas y las entidades estatales.

5. Solicitudes de profesores (01:52:30)

5.1. Segunda prórroga comisión de estudios- profesora María Eugenia Rincón Hernández- Doctorado Interinstitucional en Educación- Universidad Pedagógica Nacional.

Decisión:

Se otorgó prórroga a la comisión de estudios de la profesora **María Eugenia Rincón Hernández** para continuar los estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

5.2. Segunda prórroga comisión de estudios- profesor Luis Carlos Sarmiento Vela- Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica- Universidad Nacional de Colombia.

Decisión:

Se otorgó prórroga a la comisión de estudios del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela** para continuar los estudios en el Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

5.3. Solicitud de exención en el pago de matrícula de la Maestría en Educación de la docente ocasional Carmen Giraldo Moreno, adscrita al Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional.

Decisión:

Se otorgó exención del 75% del valor de la matrícula a la profesora ocasional del Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología **Carmen Lucila Giraldo Moreno**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.906.852, para cursar el programa de Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional a partir del primer periodo académico de 2013, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior.

6. FHU- Solicitud de aprobación del calendario académico y operativo para 2013-1 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras. (01:59:03)

El **Vicerrector Académico** solicitó invitar al Jefe de la División de Admisiones y Registro -DAR- cuando se presenten estos casos en el Consejo Académico.

El **Secretario General** informó que las solicitudes ya tenían la revisión y aprobación por parte de la DAR.

El **Vicerrector Académico** hizo la observación sobre el inicio y la finalización de semestre, pues en caso de diferir considerablemente con el calendario académico de los programas de pregrado, implicaría modificaciones en la contratación de los docentes ocasionales y catedráticos especialmente, lo que puede generar errores como los que se presentaron en el segundo semestre de 2012.

La consejera **Olga** llamó la atención sobre la fecha de inscripción y de entrega de documentos, pues parece no tener lógica que después del proceso de inscripción, se lleve a cabo la recepción de documentos.

El consejero **Espitia** solicitó revisar las fechas para evitar incurrir en devolución de dinero si el estudiante después de admitido no cumple con los requisitos.

Se verificaron las fechas establecidas en el Calendario Académico para 2013 y se estableció que el calendario propuesto por la maestría esta en sincronía con dicho calendario.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico y operativo para 2013-1 de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.



7. FEF- Solicitud de inclusión en lista de admitidos para 2013-1 a la Licenciatura en Deporte de Juan Camilo Fernández Molano, aspirante de transferencia externa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori. (02:06:45)

Decisión:

Se aprobó la inclusión en lista de admitidos para 2013-1 de la Licenciatura en Deporte a **Juan Camilo Fernández Molano**, identificado con tarjeta de identidad No. 95082106368, aspirante de transferencia externa de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori.

8. Solicitudes de otorgamiento de Distinciones Meritorias. (02:09:02)

- 8.1.FHU- Solicitud de distinción meritoria para la Tesis de Grado “Going Beyond the Linguistic and Textual in Argumentative Essay Writing: A Critical Approach”, presentada por Pedro Antonio Chala Bejarano para optar al título de Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras.**

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** a la tesis de grado “Going Beyond the Linguistic and Textual in Argumentative Essay Writing: A Critical Approach” presentado por **Pedro Antonio Chala Bejarano**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.998.890, para optar al título de Magister en Enseñanza de Lenguas Extranjeras

- 8.2.FBA- Solicitud de distinción meritoria para el Trabajo de Grado “Exégesis Sonora de Dalí. Música para Guitarra Solista, Basada en Obras de Salvador Dalí”, presentado por Luis Fernando Hernández Ramírez para optar al título de Licenciado en Música.**

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “Exégesis Sonora de Dalí. Música Descriptiva para Guitarra Solista, Basada en Obras de Salvador Dalí” presentado por **Luis Fernando Hernández Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.190.014, para optar al título de Licenciado en Música.

9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (02:14:27)

El **Vicerrector Académico** resaltó que la comisión encontró que el número de solicitudes estudiantiles presentadas ha disminuido considerablemente por varias razones, una de ellas por la divulgación oportuna de la información en los correos electrónicos de los estudiantes.

Decisiones

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Francisco José Bonilla Alarcón**, código 2005277005 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico “Trabajo de Grado” a **Sonia Archila Rodríguez**, código 2006277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico "Trabajo de Grado" a **William Fernando Quiroz Sánchez**, código 2005277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se autorizó el registro para 2013-1 por cuarta y última vez del espacio académico "Trabajo de Grado" a **Isauro Murillo Alfonso**, código 2007172018 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Se autorizó el registro para 2013-1 por quinta y última vez del espacio académico "Trabajo de Grado" a **Ange Paola Díaz Pineda**, código 2005177009 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicita a la Facultad de Bellas Artes, aclarar las circunstancias en las cuales se aprobó la inscripción de trabajo de grado por cuarta vez

Se autorizó el registro para 2013-1 por quinta y última vez del espacio académico "Trabajo de Grado" a **Ronald Oswaldo Ramírez Bravo**, código 2005177018 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicita a la Facultad de Bellas Artes, aclarar las circunstancias en las cuales se aprobó la inscripción de trabajo de grado por cuarta vez.

Se analizó la solicitud de nueva admisión excepcional y de registro del espacio académico "Proyecto de Grado" de **Ana Milena Hernández Díaz**, código 20052771017 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicitó a la Facultad de Bellas Artes aclarar e indagar las razones por las cuales la solicitante no realizó el proceso de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. En este sentido, la aprobación de registro excepcional de "Trabajo de Grado" queda condicionada al concepto favorable de la Facultad de Bellas Artes sobre la recuperación de la calidad de estudiante.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Adriana Margarita Bonilla Gutiérrez**, código 1999288004 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Claudia Elvira Bonilla Gutiérrez**, código 1999288005 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Rubén Darío Castañeda Barbosa**, código 2003287509 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Luis Albeiro Cifuentes**, código 2004287514 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Edisson Dimas Pedraza**, código 2004287520 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Ingrid Gisela Moreno Canon**, código 2004287553 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Helda Natalia Cote López**, código 2004296102 de la Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Luz Adriana Rendón Castillo**, código 2004296119, de la Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Ruth Esperanza Garzón Moreno**, código 2005287520 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para 2013-1 a **Mary Luz Lizarazo Bernal**, código 200587529 de la Maestría en Educación.

Se aprobó la nueva admisión excepcional para el periodo 2013-1 y se autorizó la inscripción de un semestre 17 para el periodo 2013-2 con el propósito de que sean finalizados sus estudios a **Ginneth Xiomara Bustos**, código 2004138010 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras. Se recomienda al programa realizar un seguimiento especial durante los dos semestres. Así mismo, se recuerda a la Facultad de Humanidades que el proceso de nueva admisión de carácter excepcional se debe tramitar en los plazos estipulados en el Calendario Académico.

En relación con el asunto mencionado el consejero **Espitia** sugirió a los consejeros ser cuidadosos al aprobar este tipo de solicitudes sin el debido estudio, especialmente haciendo énfasis en la importancia de contar con un seguimiento a los estudiantes para que cumplan el objetivo propuesto, determinar el compromiso a través de comunicación escrita y el informe del asesor, junto con el cronograma para el trabajo de grado.

El **Vicerrector Académico** aclaró que según el estudio de la Facultad, el estudiante requiere los dos semestres en mención y enfatizó en la necesidad de un acompañamiento en este tipo de situaciones.

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Klaus Hernán Tenjo Bernal**, código 2006101062 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, en consideración a que no se evidencia ningún soporte documental que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Amyult Derlyne Cubillos Jiménez**, código 2009160021 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte documental que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Camilo Toro Morato**, código 2008175047 de la Licenciatura en Música, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **John Freddy Buitrago Baracaldo**, código 2010260012 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Dalia Julieta Rubiano Acosta**, código 2006260050 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Nicolás García Doncel**, código 2010181009 de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Eduardo Enrique Delgado Polo**, código 2012199007 del Doctorado Interinstitucional en Educación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Nidia Liliana Ríos Cahueño**, código 2009238043 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Angie Linda Benavides Cortés**, código 2006287504 de la Maestría en Educación, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Evellyn Andrea Domínguez Rojas**, código 2011160019 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Luis Alberto Rodríguez Riveros**, código 2010203054 de la Licenciatura en Electrónica, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Richard Sarmiento Olano**, código 2009277022 de la Licenciatura en Artes Escénicas, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se negó la solicitud de prórroga de pago de matrícula a **Leidy Alejandra Miranda Guerrero**, código 200640040 de la Licenciatura en Matemáticas, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique la excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*)

Se aprobó la generación de recibo de pago y registro extemporáneo de asignaturas para el periodo 2013-1 a **Jessica Andrea Castiblanco Rojas**, código 2010210018 de la Licenciatura en Biología, en



consideración a la ausencia de registro de pago del periodo 2012-2 oportunamente y no imputable a su responsabilidad. El Consejo Académico autoriza que en los eventos en los cuales se presenten este tipo de casos, los mismos sean tramitados a través de la División de Admisiones y Registro.

Se aprobó el reintegro excepcional para el periodo 2013-1 a **Camila Andrea Robayo Ortiz**, código 2007110043 de la Licenciatura en Biología, en consideración a la incapacidad médica soportada debidamente que le impidió a la solicitante realizar el trámite en los plazos dispuestos por el Calendario Académico.

Se autorizó la ampliación de la vigencia de la beca otorgada a **Sandra Milena Niño Contreras** para que la solicitante pueda hacer uso en el periodo 2013-2 y 2014-1, en consideración a que no se evidenció prueba mediante la cual se notificó a la peticionaria.

El **Rector** sugirió que quede establecido un procedimiento que especifique que la DAR será la oficina responsable de enviar la resolución y notificar a los estudiantes.

Se negó la solicitud de cambio de programa a **William Ricardo Barbosa Muñoz** código 2012156011 de la Licenciatura en Educación Especial. El Consejo Académico recomendó que conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Estudiantil, debe cumplir los requisitos para autorizar el cambio de programa en los siguientes términos: *“Haber cursado y aprobado los espacios académicos correspondientes al segundo semestre... Obtener concepto favorable del consejo de departamento al que pertenece el Programa al que aspira”*.

10.DAR- Aprobación de lista de graduandos de pregrado-ceremonia del 8 de febrero de 2013. (02:33:07)

Decisión:

Se aprobó la lista de graduandos de pregrado, ceremonia que se llevará a cabo el 8 de febrero de 2013, en el Auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca:

FACULTAD DE BELLAS ARTES	
Licenciados en Artes Escénicas	4
Licenciados en Artes Visuales	5
Licenciados en Música	13
SUBTOTAL	22
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Licenciados en Biología	25
Licenciados en Diseño Tecnológico	16
Licenciados en Electrónica	4
Licenciados en Matemáticas	31
Licenciados en Química	29
SUBTOTAL	105
FACULTAD DE EDUCACIÓN	



Licenciados en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos	10
Licenciados en Educación con énfasis en Educación Especial	56
Licenciados en Educación Infantil	42
Licenciados en Psicología y Pedagogía	29
SUBTOTAL	137

11. Información y Comunicaciones

12. Proposiciones y varios. (02:37:33)

12.1. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo para el periodo 2013-I.

Decisión:

Se aprobó la lista de admitidos para 2013-1 de la Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo. Con un total de 18 admitidos la lista inicia con Alvarado Galvis Jonathan y Finaliza con Tamayo Aucique Oscar Iván.

12.2. Solicitud de aprobación del Calendario Operativo de la Maestría en Estudios Sociales para 2013 de la Facultad de Humanidades.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico y operativo para el año 2013 de la Maestría en Estudios Sociales.

12.3. Solicitud de aprobación del Calendario Académico y Operativo del Doctorado Interinstitucional en Educación correspondiente al periodo 2013-I. (02:41:10)

El **Vicerrector Académico** manifestó su duda en relación con el calendario y las modificaciones que ya se habían aprobado, pues hay una contradicción en el proceso.

El **Secretario General** aclaró que el calendario incluye las dos versiones del mismo, siendo la última la avalada por el Consejo Académico.

Decisión:

Se aprobó el calendario académico y operativo para 2013-1 del Doctorado Interinstitucional en Educación

12.4. Solicitud de aprobación de la lista de admitidos para 2013-1 del Programa de Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza (02:46:25)

El **Secretario General** comunicó la recepción de la lista de admitidos para el periodo 2013-I enviada por la Coordinación del Centro y correspondiente a las Licenciaturas en Educación Física, Deporte y Recreación y Biología; sin embargo, aclaró que se debe verificar.

El **Rector** solicitó que la coordinación del Centro debe enviar la lista en el orden establecido y con la especificación de los Programas para que pueda ser avalado por el Consejo Académico.

La consejera **Olga** informó que en una de las actas por ella revisadas, el Rector decía que esa era la última promoción de la Licenciatura en Biología, razón por la que no entiende que se haya enviado una lista de admitidos.

El **Rector** coincidió con la apreciación formulada por la consejera Olga e insistió que por tal razón debe pedirse a la Coordinación del Centro la lista oficial.

Decisión:

Se solicitará a la Coordinadora del Centro Regional Valle de Tenza la revisión y verificación de la información enviada para su posterior aprobación vía consulta electrónica.

La consejera **Yolanda** informó que el IPN inició labores el pasado 22 de enero, de 368 personas que podían continuar en la Institución a la fecha se han matriculado 308 estudiantes. Comentó de las dificultades en la verificación de la documentación entregada por los aspirantes, y que debido a la fecha de expedición de los recibos de pago -21 de enero- se han recibido quejas e incluso se presentó una acción de tutela; el número de quejas asciende a 35.

En relación con el tema financiero manifestó que según lo contemplado en la normatividad, quienes no paguen la matrícula el día tienen un incremento del 20%, lo que ha traído inconvenientes. Informó que el valor promedio de la matrícula fue de 350.000 pesos, pero esto no es claro, dado que el beneficio estaba contemplado para familias de estratos 1, 2 y 3.

El consejero **Atehortúa** comentó que en lo relativo a la convocatoria del concurso docente quedó proyectado avanzar en el primer semestre de 2013, en este sentido, solicitó incluir en la agenda del Consejo Académico la discusión de los términos de la convocatoria y renovar el trabajo de la comisión, de la que él se retiraba.

El **Rector** acogió la solicitud. Solicitó incluir el asunto en una próxima sesión del Consejo.

El consejero **Martín** manifestó sus observaciones frente a la fecha definida en el calendario para las pruebas específicas en el proceso de admisión de estudiantes nuevos para el periodo 2013-2, debido a que coincide con las fechas de vacaciones de los profesores de planta y con la finalización de la vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos, solicitó que se revisen las fechas propuestas en el Calendario Académico y se hagan las respectivas modificaciones.

El **Rector** manifestó que se revisará el calendario académico y se proyectaran las modificaciones.

El **Vicerrector Académico** informó en relación con el proceso de selección de méritos para docentes catedráticos y ocasionales que son elegibles quienes cumplen los requisitos definidos por los



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Programas y Departamentos y quienes aprueben el 70% de la prueba ante jurados. En esos términos, aclaró que no se necesita ponderación para definir quienes son elegibles y solicitó que se envíe la lista, reiterando la necesidad de informar por correo electrónico quiénes de los elegibles van a ser vinculados para agilizar el proceso.


El **Secretario General** realizó la presentación de un repositorio de la documentación del Consejo Académico en el portal institucional. Lo anterior, permitirá el acceso personalizado de los consejeros al contar con una contraseña asignada a cada uno. Anunció que éste comenzará a operar a partir de la sesión del 5 de febrero; sin embargo, se enviarán al correo las citaciones para Consejo Académico con el fin de hacer un tránsito paulatino y permitir que los consejeros se habitúen a esta nueva modalidad.

Finalmente, recordó que los usuarios y contraseñas de acceso se enviaron el 22 de enero de 2013 a las cuentas de correo de los consejeros y de los suplentes de las representaciones, e indicó que el acceso no está condicionado a la red interna de la Universidad.

Se citó a sesión extraordinaria para aprobación de las actas 3, 4, 25, 37, 38 y 39 de 2012 el martes 5 de febrero de 2013.

La sesión finalizó a la 1:25 p.m.


JUAN CARLOS GROZCO CRUZ
Presidente del Consejo


JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION ORDINARIA
ACTA No. 38**

FECHA: Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2012
HORA: 7:30 a.m. – 1:00 p.m.
LUGAR: Sala de Reuniones, Sede Administrativa

Asistentes: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Jairo Alejandro Fernández, Representante Suplente de los profesores
Leonardo Barriga, Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado

Ausentes: **Yolanda Ladino Ospina**, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Piedad Cecilia Ortega Valencia, Representante de los Profesores
Xiomara Garay, Representante Principal de los Estudiantes-Posgrado

Invitados: **José Wilson Macías González**, Jefe de la División de Admisiones y Registro
Julia Margarita Barco, Coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales
María Angélica Carrillo, Consejera de la Licenciatura en Artes Visuales
Andrés González, Consejero de la Licenciatura en Artes Visuales

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:18)
2. Aprobación del Acta No. 36 del 7 de noviembre de 2012. (00:03:36).
3. Informe del Rector. (00:05:42)
4. VAC- Presentación proyecto de Acuerdo del Calendario Académico para 2013. (00:57:33)
5. FBA- Presentación documento final para la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Artes Visuales. (01:37:46)
6. FHU-Solicitud de comisión de estudios- Consejera Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (04:29:12)
7. FHU- Solicitud prórroga excepcional de comisión de estudios- consejero José Ignacio Correa Medina- Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. (05:12:42)
8. FHU- Solicitud aprobación lista de admitidos para 2013-1 del Departamento de Lenguas y del Departamento de Ciencias Sociales. (05:14:00)



9. Información y Comunicaciones:

9.1. FED- Información nuevas admisiones 2013-1- Departamento de Posgrado y Departamento de Psicopedagogía.

10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:18)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión y se aprobó el orden del día sin modificaciones. El **Vicerrector Académico** propuso realizar sesión extraordinaria el martes 11 de diciembre para presentar algunos asuntos. La proposición fue aprobada.

2. Aprobación del Acta No. 36 del 7 de noviembre de 2012. (00:03:36)

La consejera **Piedad** y el **Rector** enviaron sus observaciones del proyecto de Acta No. 036 vía correo electrónico.

El **Vicerrector Académico** pidió revisar su intervención en relación con las estadísticas que se presentaron de las electivas y algunas palabras repetidas respecto de la propuesta de Manos y Pensamiento, indicó que enviaría los comentarios por correo electrónico.

Decisión:

Se aprobó el acta No. 36 con las observaciones enviadas por los consejeros.

3. Informe del Rector. (00:05:42)

Inició su intervención manifestando sus deseos para que la temporada decembrina resulte grata para cada uno de los Consejeros y pueda llevarse a feliz término los propósitos planteados para el 2012. Luego presentó al doctor Guillermo Tamayo, nuevo Vicerrector Administrativo y Financiero; resaltó su experiencia en temas contables, financieros y administrativos, en el sector público y privado.

El Doctor **Tamayo** agradeció las palabras del Rector. Manifestó estar convencido de la relevancia de trabajar en equipo y se puso a disposición de los Consejeros.

El Rector inició su informe aclarando que es un resumen de lo que presentó en la sesión del 3 de diciembre del Consejo Superior; en primer lugar comentó que se discutió el proyecto de presupuesto, de acuerdo con lo fijado por el Estatuto Presupuestal, Acuerdo 029 de 1998. Informó que la comisión de servicios que le concedió el Consejo Superior para asistir a México, a la reunión de Coordinadores de la Red KIPUS se realizó el primero de diciembre, contó con la presencia de Fernando Mejía Botero, Director del Centro de Estudios Educativos, institución no gubernamental



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

que adelanta a manera de observatorio una serie de trabajos de seguimiento en torno a las políticas de calidad y cobertura de educación básica y media en México, con énfasis en los procesos de evaluación y formación del profesorado. Allí, se reafirmó el mutuo interés por continuar desarrollando el trabajo de recuperación y futuro desarrollo de la Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación (REDUC), cuyo repositorio fue entregado a la Universidad Pedagógica Nacional hace algunos años y se ha ido articulando al Proyecto Archivo Pedagógico de Colombia. Dio a conocer su asistencia en la ciudad de Guadalajara a la reunión de coordinación de la Red KIPUS, gracias a la convocatoria de la directora de la Universidad Pedagógica Nacional de México, la doctora Silvia Ortega, a la que asistieron los responsables de la coordinación de la Red Latinoamericana de Instituciones Formadoras de Docentes, Universidades Pedagógicas, Facultades de Educación y Escuelas Normales; en esta reunión se hizo un balance del trabajo de la Red en el último año, se revisó la agenda a partir de los informes de cada país y se reafirmó la realización del próximo encuentro que estaba previsto para este año en Chile, pero que debió postergarse para el 2013 en Costa Rica.

Comunicó que allí se confirmaron los compromisos con el programa de Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente, que ya abrió cohortes en la Universidad Federal de Minas Gerais en Brasil, la Universidad Pedagógica Nacional de México, la UPN Colombia que realizó la primera convocatoria y se admitieron dos estudiantes extranjeros; se reafirmó la participación de la Universidad de la Frontera en Chile y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela que esperan iniciar la primera cohorte el próximo año. Comentó que este programa de doctorado se desarrolla junto con otros programas similares, cada uno ofrece una línea con énfasis en educación, política pública y formación docente con enfoque latinoamericano; resaltó que en tanto red abre la posibilidad de generar procesos de movilidad de investigadores, docentes y estudiantes, y cuenta con el apoyo de IESALC- UNESCO; además, se espera la conformación de un escenario común de formación doctoral en América Latina y se avance hacia una formalización del doctorado de tal forma que se pueda ofrecer con las titulaciones de las distintas universidades que participan, previendo la posibilidad que en el mediano plazo esos títulos sean reconocidos de manera automática en los países de la región. Finalmente, destacó que este proceso está dotando al programa de Doctorado Interinstitucional en educación, DIE, de una importante herramienta de internacionalización.

En tercer lugar, comunicó la finalización de la auditoría integral de la Contraloría General de la República y en el transcurso de la semana se estará remitiendo el informe preliminar para que la Universidad realice las aclaraciones pertinentes y se establezca el correspondiente plan de mejoramiento. Sin embargo, comentó que la información preliminar de la coordinación del equipo de la Contraloría, es que se registra una disminución sustantiva en relación con el número de hallazgos y la naturaleza de los mismos, pues al parecer son de orden administrativo. Indicó que se espera el informe consolidado para darlo a conocer a los miembros de los cuerpos colegiados y al conjunto de la comunidad universitaria, resaltando que los resultados del informe de gestión contable entregado por la Contraloría, correspondiente a la vigencia 2011 son satisfactorios, pues la Universidad obtuvo una mejora significativa al pasar de una calificación de 3.6. a 4.4.

Por otro lado, informó que se ha continuado la gestión con las entidades financieras y los entes estatales para concretar las operaciones relacionadas con el crédito FINDETER; a finales de la semana se espera recibir el informe de la firma evaluadora de riesgos, y se está adelantando la entrega de la cartas de respaldo de los bancos que han mostrado interés de avalar dicha operación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Prosiguió el informe comunicando que el viernes de la anterior semana se llevó a cabo una reunión con el Consejero Presidencial para la Seguridad Ciudadana, Francisco José Lloreda, a la que asistió junto con el Secretario General de la Universidad y la Vicerrectora de la sede Bogotá de la Universidad Nacional, Clemencia Vargas. En ésta se trató como punto central la situación de convivencia y seguridad de la Universidad, específicamente las amenazas a miembros de la comunidad, se hizo un informe detallado al Consejero en relación con este asunto y con las acciones que la Rectoría ha venido adelantando, enfatizó en la importancia que le ha dado la Universidad a mantener informadas a las más altas instancias del Estado de estos asuntos, teniendo presente que el marco institucional y normativo que las reviste, está obligada a atenderlas. Adicionalmente, en esta reunión se hizo una breve descripción de los distintos factores que desde hace largo tiempo vienen contribuyendo a afectar los procesos de convivencia de la Universidad y que comprometen tanto la seguridad de la comunidad universitaria como de las personas que circulan en las inmediaciones de las instalaciones de la sede Calle 72. En este sentido, el Consejero Presidencial se comprometió a adelantar las gestiones ante los organismos responsables de iniciar las investigaciones pertinentes y generar los protocolos que se requieren para atender, si así lo consideran quienes se han visto amenazados, las medidas de acompañamiento preventivas según cada caso.

El **Rector** reiteró que este tipo de acciones solo se pueden adelantar si quienes han sido objeto de amenazas lo expresan de manera personal y adelantan las acciones correspondientes frente a los órganos pertinentes. Adicionalmente, informó que se tienen previstas dos reuniones, una con el Personero Distrital, Ricardo Cañón, para tratar particularmente el tema de convivencia y las acciones violentas que realizan personas encapuchadas en la sede de la 72, para precisar la forma en que la Personería puede acompañar a la Universidad cuando estas acciones involucren la participación de la fuerza pública; la otra reunión pendiente será con el director de la Unidad Nacional de Protección con el fin de que se avance en el estudio de la solicitud de protección de los amenazados que fue remitida en su oportunidad.

En relación con la etapa de finalización del semestre académico, recordó que este año había sido atípico, y se hicieron esfuerzos financieros y de logística para que se llevaran a cabo tres periodos académicos, incluyendo la culminación de las actividades del año 2011 lo que representó, entre otras cosas, tres procesos de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos, el pago de cinco (5) semanas adicionales, la vinculación por un tiempo adicional de supernumerarios, el correspondiente pago de las prestaciones sociales, su efecto en el apoyo logístico, los insumos, servicios y lo que implica una situación de esta naturaleza que, a veces no se comprende en su magnitud y que implicó destinar una cifra considerable para poder responder a las necesidades de la Universidad.

Recordó que los programas de pregrado de las Facultades de Física y Educación Física están en cierre de actividades y los programas restantes lo harán para la segunda semana de diciembre, quedando los procesos de cierre y ajustes para la tercera semana del mes. Estimó importante subrayar que a pesar de lo que algunos pesimistas auguraron para este año, el desarrollo del calendario y las actividades académicas en su conjunto se llevaron a feliz término y sin mayores traumatismos. Además, las alarmas que se encendieron en determinado momento en relación con la situación financiera de la Universidad, se apaciguaron al insertar los ajustes necesarios que permitieron sopesar la situación de desfinanciación al inició de labores este año. Enfatizó que, a pesar de lo anterior, se logró responder de manera oportuna y atender las obligaciones laborales, que significó sacrificar una serie de obras y de inversiones y se atendió con recursos propios la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

diferencia que autorizó el gobierno nacional para el incremento salarial, el 1.23% frente a lo contemplado en el presupuesto.

Consideró que en términos generales el balance es positivo, más allá de lo que se sacrificó en relación con mejoras y mantenimiento de la planta física, que se pospusieron para el presupuesto de la vigencia 2013, en particular uno de los aspectos prioritarios será atender la situación de la Facultad de Bellas Artes, la Casita de Biología, el IPN y el mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillo de los edificios de la sede de la calle 72.

Con respecto a las actividades de cierre de año, comunicó que los días 26 y 27 de noviembre tuvo lugar la presentación del ensamble artístico denominado *Geografías e Imaginarios Culturales III: un acto a la memoria*, realizado en el Teatro Jorge Enrique Molina de la Universidad Central. Sintió no haber podido asistir al evento ya que coincidió con su viaje a México, pero informó que gracias a distintas fuentes, puede dar un parte de éxito pues los dos días el escenario tuvo una asistencia completa. Resaltó la importancia de las actividades y talleres organizados por la División de Bienestar Universitario y Extensión Cultural, por lo que significan para la formación humanística y cultural de la comunidad universitaria. Consideró que es una actividad producto de la dedicación y el esfuerzo de los estudiantes que participan en el ensamble, y que dedican su tiempo libre para hacer posible esa realización, que además, constituye una estrategia muy importante en relación con la forma de generar acciones no solo preventivas, sino efectivas frente a los riesgos que representan los consumos y otras prácticas no académicas a las que se exponen los estudiantes de la Universidad.

También recordó que el jueves 6 de diciembre se llevará a cabo la integración familiar de fin de año organizada por la División de Bienestar Universitario con el apoyo logístico de la Caja de Compensación Compensar, que asume buena parte de los costos; con esta actividad se espera el cierre de las acciones que se llevaron a cabo a lo largo del año con miras a contribuir con los procesos de mejoramiento del ambiente laboral. Además, ese mismo día será la ceremonia de graduación de bachilleres del IPN en el auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional.

Finalmente, informó que se ha proyectado el cierre contable para la vigencia 2012 y la correspondiente proyección que se presentó al Consejo Superior. Lo anterior, muestra un escenario presupuestal que ha logrado atender en forma efectiva la condición de déficit de inicio de la vigencia 2011. Esta situación permite la consecución de uno de los logros importantes de los últimos dos años y medio, que la Universidad cuente con estados contables reales y cercanos al equilibrio presupuestal.

Comentarios al señor rector. (00:51:50)

El consejero **Atehortúa** agradeció el saludo de solidaridad del Rector que se publicó en la página web y las gestiones que se han adelantado por parte de la Universidad frente a estas amenazas. Reiteró su intención de aceptar las condiciones de seguridad y protección que le puedan brindar la Universidad y otras entidades del Estado.

El consejero **Espitia** manifestó que es preocupante que la denuncia frente a la Fiscalía no se haya podido realizar como consecuencia del paro judicial.



El consejero **Atehortúa** comentó que debido al paro judicial ha sido difícil hacer el trámite, pues se está dando prioridad a denuncias que tienen acusado concreto, en este sentido, la DIJIN le recomendó esperar el levantamiento del paro para poder hacer su denuncia oficial.

El consejero **Barriga** agradeció que la División de Bienestar Universitario haya contribuido a la organización de la MANE para la reunión que se desarrolló y a la cual asistieron representantes de varias universidades. Hizo un llamado para que los lazos ya establecidos no se rompan, ya que el próximo semestre se llevará a cabo reunión de la MANE en Medellín y Barranquilla, y además, se hará un encuentro nacional de representantes estudiantiles.

4. VAC- Presentación proyecto de Acuerdo del Calendario Académico para 2013. (00:57:33)

El **Vicerrector Académico** solicitó autorizar el ingreso a la sesión del Jefe de la División de Admisiones y Registro. El Consejo Académico aprobó la solicitud. Ofreció excusas por no haber remitido con anterioridad el proyecto de calendario académico para el año 2013.

A continuación presentó el proyecto citado y destacó los siguientes aspectos:

- El próximo año habrá solo un calendario para los programas de pregrado con la intencionalidad de mejorar el proceso de contratación de profesores.
- El criterio es dar la posibilidad real a la Universidad y a los estudiantes de incrementar los cursos intersemestrales, que en semestres anteriores ha tenido una demanda baja y que este año, por obvias razones, no se programaron.
- Se buscó como criterio en el calendario, que tanto la finalización como el inicio de semestre permitieran contar con las cuatro semanas que se requieren para el proceso de registro de asignaturas y de vinculación de docente, lo que implica, que el inicio de semestre se establezca para el 4 de febrero de 2013. Esta decisión se tomó sobre la base de las vacaciones de profesores de planta que finalizan el 24 de enero. En síntesis, se hizo un esfuerzo para iniciar clases el día 4, lo que tuvo que relacionarse con el proceso de selección por méritos que también se ha visto retrasado y con los tiempos de contratación requeridos.
- El primer semestre inicia el 4 de febrero y finaliza el 14 de junio, lo que corresponde a una programación de 18 semanas. Las clases terminarían el 31 de mayo y darían paso a dos semanas de evaluaciones.
- El periodo intersemestral se estableció entre el 31 de julio y el 31 de agosto, equivalente a 4 semanas. Las vacaciones de profesores de planta se programaron entre el 17 de junio y el 1 de julio que corresponde a los 15 días calendario.
- El segundo semestre inicia el 13 de agosto y finaliza el 13 de diciembre, con el plazo para la entrega de calificaciones. El periodo incluye la semana de contextualización que se realizará entre el 23 y el 27 de septiembre
- El tiempo en el pago ordinario y extraordinario de los estudiantes conservan la misma duración, pero el extraordinario se cerraría antes del inicio de clases, lo que mejoraría las condiciones para el proceso de admisión, evitando que se presenten situaciones atípicas de registro extemporáneo y permitiendo el cierre de la consolidación de matrícula de pregrado y la constitución de listas definitivas antes de iniciar el semestre.



- Se introdujo el plazo de reporte de modificaciones de calificaciones, teniendo en cuenta que en el reglamento se establece que el estudiante tiene dos días para hacer reclamaciones una vez conocidas las notas.
- Exhortó al cumplimiento del calendario y a realizar las observaciones sobre el mismo, lo antes posible.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** informó que habrá un nuevo formato para las modificaciones de nota que vendrá autorizada por el Jefe de Departamento o el Coordinador del Programa.

Comentarios a la presentación. (01:17:50)

El consejero **Espitia** llamó la atención sobre los cursos intersemestrales como una oportunidad de avanzar en el proceso de autoevaluación. Consideró pertinente aclarar que el periodo de Semana Santa es un periodo de receso, y que para el segundo semestre considera positivo mantener la semana cultural o de contextualización, pues contribuye a la formación. Adicionalmente, manifestó su inquietud en relación con el registro ordinario en línea, hizo un llamado a la División de Gestión de Sistemas para que se organice con rigor la atención de las inquietudes e imprevistos.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** manifestó que las 24 horas del día están a disposición el chat y la línea de atención al usuario para dar solución oportuna a las inquietudes de los estudiantes, de igual manera informó que se hacen monitoreos de la red en conjunto con la División de Sistemas para que esta funcione, previendo los horarios de tráfico alto; recordó que el sistema entrega una confirmación de registro que los estudiantes conservan y que va acompañado de un instructivo actualizado.

El **Vicerrector Académico** aclaró que es probable que se requieran vinculaciones tempranas para cumplir el calendario, así, la División de Admisiones y Registro debe tener el personal disponible lo mismo que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP); consideró prudente que los decanos trabajen con los coordinadores para consolidar los planes de trabajo de los profesores, una vez realizado el registro ordinario. Aclaró que el registro extraordinario no debe generar un curso nuevo, solo una modificación de las listas, lo que no tendría implicaciones en la contratación.

El consejero **Atehortúa** coincidió que se requiere personal para este periodo de inscripciones. Planteó analizar si es mejor aplazar las vacaciones dos o tres días.

El **Vicerrector Académico** consideró que no es necesario, excepto los coordinadores en el caso de ser de profesores de planta.

El consejero **Barriga** preguntó si el 27 de diciembre se enviará el recibo de pago y la fecha límite de pago.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** informó que desde ese día estará disponible la plataforma electrónica para descarga del recibo. Resaltó que es importante difundir entre los estudiantes dicha información para que no haya problemas con el procedimiento de descarga.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

El consejero **Atehortúa** solicitó que en el momento del registro las fechas ordinarias y extemporáneas sean claras para el ajuste extemporáneo.

El consejero **Dueñas** comentó que dada las circunstancias de normalización del calendario no sobra el esfuerzo de divulgación para tener menos casos excepcionales.

La consejera **Olga** preguntó por la formalización del calendario del programa con la Normal Superior en Cali, con el fin de hacer las convocatorias y las previsiones que deben adelantarse.

El **Vicerrector Académico** pidió que la definición del calendario de este programa se incluya en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico.

Decisión:

Se aprobó el Calendario Académico para 2013-1. Será adoptado mediante el Acuerdo No. 063 de 2012.

5. FBA- Presentación documento final para la Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Artes Visuales. (01:37:46)

El consejero **Dueñas** dio un parte positivo del trabajo realizado por los profesores, indicó que se efectuaron los cambios sugeridos por las distintas instancias y resaltó la importancia de haber sido un proceso claro aunque un poco dispendioso, teniendo en cuenta las características especiales del programa y dado que el número de profesores de planta es reducido. En su calidad de Decano, agradeció el compromiso de los profesores, el cual consideró definitivo para la transformación de la licenciatura, que afirmó, nació en condiciones débiles a nivel curricular, y se convirtió en un factor de gran incidencia en su desarrollo. Señaló que el Acuerdo 035 de 2006 permitió mayor conciencia de lo que implica la presencia y posibilidad de formar expertos en el campo de las artes visuales, asumiendo que es un programa relativamente nuevo. Manifestó que aun queda mucho trabajo por delante y las observaciones que se den desde el Consejo Académico se tendrán en cuenta y además deben seguir evaluándose otros avances para el programa de licenciatura a mediano plazo.

La consejera **Olga** manifestó su inquietud por el criterio con el cual se hace la valoración cuando los documentos llegan a esta instancia, porque el documento maestro y el de autoevaluación son complementarios y no siempre llegan en conjunto. Adicionalmente, comentó que en el documento recibido no hay claridad y se hace indispensable conocer el documento maestro.

El **Rector** se refirió a la preocupación que le asiste en relación con la entrega extemporánea de informes de autoevaluación y de renovación de registro calificado de varios programas, pues esto afecta la apertura de cupos. Hizo un llamado a los decanos y en particular a los equipos responsables del desarrollo de los programas académicos enfatizando en que el cumplimiento de los plazos no es competencia de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Señaló que en perspectiva, el próximo año se está frente a la eventualidad de no abrir 10 programas para el segundo semestre, es decir, si se multiplica el número de programas afectados por el número de inscritos, se estaría hablando de un número de 500 a 700 jóvenes, esta es una situación que debe pensarse como



“emergencia académica” para que los procesos se den en el menor tiempo y de la mejor manera posible.

Recordó que los planes de trabajo de los profesores deben incluir las acciones de control y seguimiento para que se cumplan efectivamente los objetivos planteados a cabalidad. Enfatizó en que si no se toman acciones concretas, esto tendrá efectos sobre las asignaciones presupuestales de las próximas vigencias.

Inició la presentación de las profesoras María Angélica Carrillo y Julia Margarita Barco de la Facultad de Bellas Artes a las 9:40 a.m. (02:02:00)

Observaciones de los consejeros a la presentación del documento (02:50:55)

La consejera **Olga** comentó que le fue difícil entender el documento enviado, pues no estuvo acompañado por el documento maestro, que al parecer esta vez fue incluido en el de autoevaluación. Sugirió separarlos y hacer una introducción que aclare la estructura. En términos de forma, señaló que no debe quedar en la carátula el nombre de los profesores que participaron en el proceso subdivididos en función de los puntos contemplados en los requerimientos del CNA. Manifestó sus dudas en relación con un problema que consideró de fondo y es que el programa se basó en las condiciones del CNA para renovación de acreditación de alta calidad y no para renovación de registro, es decir, consideró que el modelo usado no fue el correcto y señaló además que hay debilidades técnicas en relación con el proceso de ponderación que sería mejor eliminarlas del informe.

Añadió que la macro estructura de los aspectos valorados, no es la que el CNA solicita para renovación de alta calidad, que justamente no están contemplados en una renovación de registro. Manifestó que le inquieta la baja participación de los estudiantes, considerando que tres estudiantes por curso no es una muestra significativa para dar cuenta de un Programa, y en los anexos se evidencia esa dificultad.

Añadió que le llamó la atención la dificultad para entender el sustento de la primera reforma, más allá del acuerdo que reguló los créditos en la Universidad, pues consideró que no hay suficiente número de promociones de egresados que sustenten la necesidad de una reforma sustancial, la sensación que le quedó es que dos grandes cambios no han tenido tiempo de desarrollarse y evaluarse después de varias promociones. Interrogó por el número de egresados, si hay una baja tasa de graduación relacionada con una alta tasa de deserción y preguntó cuál es el balance que se hace de los 20 egresados después de seis años y medio del programa.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria**, manifestó inquietudes conceptuales que consideró luego se verán expresadas en los modos de hacer del programa, lo anterior, buscando que se tome una decisión al respecto. La primera inquietud se ubica en el tránsito permanente que se hace entre el concepto de expresiones visuales y artes visuales, específicamente la noción de lo visual como una práctica social; lo anterior al considerar que éstas tienen consecuencias en la estructura del programa y su llamado es por dejar claro que no hay una posición personal, sino una sugerencia para que el programa asuma las consecuencias de optar por una u otra, y dejar claro cuál es la noción de práctica visual que se está asumiendo. Su segunda inquietud se deriva de lo anterior, y es la relación entre las prácticas visuales, lo educativo y lo social, porque tal y como fue presentado, circunscribe el programa a la formación en torno a las imágenes, frente a lo cual sugirió que el campo debe expandirse para ubicarse en otros temas de los estudios visuales contemporáneos.



Precisó que en la presentación se sustentó que se llame Artes Visuales porque se argumenta que vivimos en un mundo donde la visualidad es importante y somos testigos de una cultura de la visualidad, lo que consideró impreciso pues consideró que no es suficiente hablar de nuevas formas de producción de imágenes. Sugirió revisar la discusión contemporánea de la visualidad, la discusión teórica y la representación que el programa está construyendo en relación con la extensión y la proyección social.

El consejero **Espitia** agradeció a los profesores la presentación y afirmó que lo importante es analizar cómo se puede mejorar; dijo que las intervenciones del Vicerrector de Gestión Universitaria deben ser revisadas pero considera que prima la entrega del documento que debe ser presentado a la brevedad. Manifestó su preocupación por el número de créditos electivos (seis) cuando se requiere que la formación sea multidisciplinar.

El consejero **Fernández** dijo que no se logra entender que haya un proceso de autoevaluación y de reformas sustanciales, porque pareciera que van por lados distintos. Añadió que es necesario fortalecer la decisión de disminuir los créditos, porque la idea de dar mayor tiempo al estudiante no es una argumento con validez, si se analiza que por semestre son 1.5 horas semanales. Señaló que la parte disciplinar es la que menos créditos tiene y ese componente debe ser más fuerte. Finalmente consideró que es necesario hacer las ponderaciones independientemente de si el procedimiento es de renovación de acreditación de alta calidad o renovación de registro calificado.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** resaltó que debe quedar claro el objetivo de la reforma y la formación del egresado de este programa. Añadió que metodológicamente la autoevaluación requiere la ponderación; además, consideró que debe dársele peso a la muestra, porque se están concluyendo cambios a partir de ese estudio estadístico. Finalmente, sugirió ser claro en el impacto económico que tendrá para la Universidad los cambios y los requerimientos mencionados.

El **Vicerrector Académico** consideró interesante aprovechar la renovación de registro para ajustar el número total de créditos a 160. En relación con los créditos electivos recordó que la norma permite hasta 24 créditos (16 de orden disciplinario, 8 créditos de orden cultural), por lo que consideró que seis créditos es un número muy bajo.

El **Vicerrector Administrativo y Financiero** se retiró de la sesión a las 11:10 a.m.

El consejero **Martín** intervino indicando que junto con Deporte son dos de las propuestas más novedosas en la Universidad, por las temáticas y objetos de estudio que abordan, recordó que los comienzos suelen ser difíciles y no puede exigírsele madurez al programa. En relación con los créditos consideró pertinente se precise el asunto entre la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero **Atehortúa** expresó que esta es una discusión constructiva y no desconoce el mérito y valor del trabajo de los profesores, aclaró que se busca aportar con criterio a los documentos y subrayó tres preocupaciones: la postura teórica uniéndose a los criterios presentados por el Vicerrector de Gestión Universitaria; segundo, resaltó lo expresado por la consejera Olga porque más que la autoevaluación los pares se centran en el documento maestro, al cual hay que darle mayor realce; tercero, reiteró la pregunta con respecto a los graduados y a los índices de deserción.



El **Rector** manifestó que resolver las inquietudes requiere una revisión detallada que excede los tiempos de una sesión del Consejo Académico; coincidió con la apreciación de la consejera Olga, y reafirmó la importancia de una nota introductoria en el documento, en caso tal de ser solicitado por los pares. Afirmó que el documento debería ceñirse a la segunda autoevaluación y como anexo el texto de la primera, debido a los problemas de estilo en la redacción. Enfatizó en que no siempre en el plan de mejoramiento es necesario subrayar en primer lugar el impacto de las condiciones de infraestructura, pues hay aspectos que pasan desapercibidos, por ejemplo, el de la articulación entre los programas de una misma Facultad que comparten propósitos comunes, más allá de su nivel de especificidad. Afirmó que se requiere revisar la forma en que se recogen ciertos argumentos teóricos, debido a que hay alusiones reiteradas en torno a la perspectiva crítica de la pedagogía que luego se ven plasmadas en asignaturas. Finalmente, en relación con las prácticas sociales que orientan el programa notó la ausencia de las reflexiones de la *Escuela de Frankfurt* sobre las industrias culturales, particularmente sobre la televisión, el cine y la publicidad, entre otros.

La consejera **Olga** enfatizó que en el marco de la autoevaluación institucional hay trayectorias y desarrollos desiguales en los distintos programas de la Universidad, razón por la que propuso una cátedra denominada “*Universidad Pedagógica*” para que los profesores debatan sus perspectivas y así crear escenarios que permitan propiciar diálogos y poner en debate las discusiones que cada colectivo ha hecho; consideró que esta propuesta se constituiría en una forma de *mapear* el campo intelectual de la educación desde la Universidad, a modo de investigación.

El **Vicerrector Académico** compartió la apreciación sobre las dificultades de diálogo interno en las Facultades y resaltó el carácter constructivo de los aportes de los consejeros. Llamó la atención de lo inconveniente que resulta la presentación extemporánea de los documentos para la revisión detallada de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero **Dueñas** agradeció al Consejo Académico las apreciaciones dadas, señaló que tomó nota de todas las observaciones para revisarlas con su equipo de trabajo.

La consejera **Margarita** agradeció las observaciones y manifestó que se tendrán en cuenta las observaciones. Aclaró que se habla de Artes Visuales como un nicho cultural en tanto representa narrativas de prácticas sociales y no se desconoce los asuntos de procesos de percepción y producción.

El **Secretario General** hizo énfasis en que para el trámite a seguir se requiere definir qué tiempo se va a otorgar para hacer las modificaciones y quiénes serán los responsables de presentarlas. Enfatizó en que debe definirse una directriz operativa para presentar y aprobar en un tiempo adecuado los documentos de renovación de registro calificado.

Decisión:

Se aprobó el documento presentado por la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes para continuar con el proceso de renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Una vez se hagan las modificaciones al documento, en lo conceptual y normativo, ordenadas por el Consejo Académico, la Decanatura lo remitirá a la Vicerrectoría Académica quien verificará lo pertinente e informará al Consejo Académico a más tardar en la segunda sesión del año 2013.



6. FHU-Solicitud de comisión de estudios- Profesora Lida Johanna Rincón Camacho- Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional. (04:29:12)

El **Rector** indicó, a propósito de la solicitud en estudio que existe la posibilidad de considerar el otorgamiento de comisiones financiadas por una entidad diferente a la Universidad, siendo ésta la situación que se presentó, al haberse postulado y haber obtenido una beca crédito en el programa de apoyo a programas de doctorado que el Estado proporciona a través de COLCIENCIAS. Frente a este hecho, la profesora Lida Johanna solicitó una comisión de estudios no remunerada, previa consulta a la Oficina Asesora Jurídica. En concepto de la Oficina Jurídica ratificó que es posible otorgarle dicha comisión si así lo acepta la profesora.

El consejero **Atehortúa** expresó algunas dudas respecto al concepto jurídico presentado y planteó como preguntas fundamentales las siguientes: 1. Si el auxilio de COLCIENCIAS riñe jurídicamente con la Comisión de estudios remunerada, pues no se trata de un salario sino de una Beca-crédito. Y 2. Si es posible otorgar comisión de estudios no remunerada, por cuanto la norma dice explícitamente que “en todo caso las comisiones de estudio serán remuneradas”. Además, manifestó su preocupación porque la comisión no remunerada privaría a los docentes del servicio de salud y de otros beneficios prestacionales, pues en este caso la profesora Lida no sería asalariada ni de COLCIENCIAS, ni de la Universidad.

El consejero **Martín**, preguntó si las condiciones para todos los Programas son iguales, qué significa esa beca y cuáles son las diferencias sustanciales en relación con las solicitudes de profesores de la Facultad de Educación Física.

El **Rector** aclaró que el esquema de becas de COLCIENCIAS es justamente un mecanismo a través del cual el gobierno financia la formación doctoral de docentes, y en este sentido, quien opta por una beca de esa naturaleza, lo hace en el entendido que cubre sus necesidades; de hecho la beca contempla un sostenimiento equivalente a seis salarios mínimos mensuales. Consideró que no está de más aclarar con la Oficina Jurídica qué entidad cubriría los aportes en salud.

La consejera **Olga** solicitó precisar en el concepto jurídico lo señalado en el Artículo No. 10 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, porque sería como si la Universidad estuviera limitando un derecho a los profesores. Añadió que no es clara la argumentación en relación con la explicación a los profesores que no se les ha otorgado comisión de estudio, porque sus pares no han presentado título.

El consejero **Atehortúa** pidió aclarar si la afirmación de dar prioridad desde el Consejo Académico a los programas de la Facultad de Educación Física para las comisiones de estudio es un criterio establecido o una propuesta, pues no recuerda que se haya aprobado. Aclara que no se opondría, pero que los criterios definitivos no se han discutido ni acordado aún.

El **Rector** aclaró que compete al Consejo Académico recomendar o no la solicitud.

El consejero **Fernández** comentó que desde la anterior rectoría se priorizó las comisiones de estudio a docente de los programas que tienen un bajo número de doctores. Recalcó la importancia de asegurar el apoyo de la Universidad a sus docentes y pidió que éstos sean casos excepcionales y no



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

se convierta en una práctica solicitar una beca en otra entidad, quitándole a la Universidad la responsabilidad de la cualificación docente.

El consejero **Martín** comentó que para tomar la decisión se necesita contar con otras claridades y recordó que tres profesores de la Facultad de Educación Física han iniciado sus estudios de posgrado bajo su responsabilidad y ese factor debería considerarse en la toma de decisiones.

El consejero **Espitia**, en relación con el concepto de la Oficina Jurídica, aclaró que en la Facultad de Ciencia y Tecnología hay dos profesores en el programa de Doctorado Interinstitucional que terminaron sus cursos y no han dejado sus responsabilidades, situación que no apoya pues el ideal es que los profesores cuenten con todos los recursos, pero dada la situación actual de la Universidad hay que pensar en otras posibilidades, sin dejar de garantizar sus derechos.

El **Rector** leyó la comunicación enviada de la profesora solicitante (Ver anexo).

El **Vicerrector Académico** consideró prioritario dar una respuesta en la medida en que la disponibilidad del tiempo completo es requisito necesario para el disfrute de la beca. Resaltó que la reglamentación no contempla la comisión no remunerada, pero el concepto jurídico señala que el Consejo Académico es competente para recomendar al Rector una decisión.

El **Rector** aclaró que la comisión no remunerada si existe, lo que no contempla la normatividad es la comisión de estudios no remunerada.

La consejera **Díaz** solicitó formalizar el proceso para documentar los criterios que se han producido sobre el tema, hacer un balance de los títulos entregados por Facultad y nombrar una comisión del Consejo Académico para estudiar el estado de las comisiones.

Decisión:

Se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la ampliación del concepto jurídico en el sentido de especificar si al otorgarle la comisión no remunerada la consejera continuaría como beneficiaria de los aportes al sistema de seguridad social y fondo pensional que realiza la Universidad y cuáles serían los efectos legales al aceptar dicha comisión. El concepto jurídico se presentará en la sesión del Consejo Académico prevista para el 11 de diciembre.

- 7. FHU- Solicitud prórroga excepcional de comisión de estudios- Profesor José Ignacio Correa Medina- Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. (05:12:42)**

Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, se otorgó prórroga excepcional a la comisión de estudios del Profesor José Ignacio Correa Medina para continuar los estudios en el Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

8. FHU- Solicitud aprobación lista de admitidos para 2013-1 del Departamento de Lenguas y del Departamento de Ciencias Sociales. (05:14:00)

Decisión:

Se decidió aprobar todos los listados de admitidos a los diferentes programas de pregrado para 2013-1 en la sesión del Consejo Académico prevista para el 11 de diciembre.

9. Información y Comunicaciones:

- 9.1. FED- Información nuevas admisiones 2013-1- Departamento de Posgrado y Departamento de Psicopedagogía.

10. Propositiones y varios

No se presentaron temas.

La sesión culminó a la 1:00 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESOLUCIÓN No. 737
(27 DIC 2013)

“Por medio de la cual se autoriza el pago de matrícula de un docente de planta que se encuentra con contrato de comisión de estudios presencial en Bogotá”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que el docente **DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.457.686 de Bogotá, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, y a quien el Consejo Superior Universitario, mediante resolución N° 032 del 27 de septiembre de 2012, aprobó descarga académica y ayuda económica para adelantar estudios de Doctorado interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, por el término de dos (2) años.

Que el Docente en mención firmo y tramitó lo establecido en el Acuerdo 09 de 2007, en lo que se refiere a la firma del contrato de comisión de estudios presencial en Bogotá No. 00011 del 21 de enero de 2013.

Que el docente solicita el pago de la matrícula del Doctorado en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional, correspondiente al periodo académico 2014-1.

Que es viable la solicitud y dicho valor será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 280 del 21 de Enero de 2013- Rubro: Inversión Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados.

En mérito de lo expuesto, este despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago a la Universidad a Universidad Pedagógica Nacional, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$433.627.00)**, por concepto del pago de la matrícula del Docente de Planta **DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.457.686 de Bogotá, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

737 27 DIC 2013

ARTÍCULO 2°: El pago será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 280 del 21 de Enero de 2013- Rubro: Inversión Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados.

ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **27 DIC 2013**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

ROBERTO VERGARA PORTELA
Rector (E).

PROYECTO	Mariela Sierra Castellanos	Contratista rectoría	
REVISO	Wilson Vargas Vargas	Asesor rectoría	
APROBO	Wilson Vargas Vargas	Asesor rectoría	